

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

MINUTA No. CQD/27ExtU/2013

Minuta de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2013 de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 21 de agosto de 2013.

**Orden del día**

**Lista de asistencia**

**Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

**1. Aprobación, en su caso, de las minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias correspondientes a la:**

- **Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de mayo de 2013**
- **Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de mayo de 2013**
- **Sexta Sesión Extraordinaria de carácter urgente, celebrada el 23 de abril de 2013**
- **Octava Sesión Extraordinaria de carácter urgente, celebrada el 22 de mayo de 2013**
- **Novena Sesión Extraordinaria de carácter urgente, celebrada el 30 de mayo de 2013**
- **Décima Sesión Extraordinaria de carácter urgente, celebrada el 7 de junio de 2013**

**2. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de quejas y denuncias, identificados con los números de expediente:**

**2.1 SCG/QLESTD/CG/017/2011**

**2.2 SCG/QPRD/CG/066/PEF/16/2011**

**2.3 SCG/QPRI/JL/HGO/084/PEF/108/2012**

**2.4 SCG/QPRI/JD04/TAM/102/PEF/126/2012**

**2.5 SCG/QPAN/CG/112/PEF/136/2012**

**2.6 SCG/QPT/JL/VER/114/PEF/138/2012**

## **2.7 SCG/QJMVL/JL/DF/165/PEF/189/2012**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 21 de agosto del año 2013, en las Salas 1 y 2 de Consejeros ubicadas en las Oficinas Centrales del Instituto Federal Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2013, en la que se reunieron los CC. Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, los Consejeros Electorales e Integrantes de la Comisión, Dr. Benito Nacif Hernández y Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, así como la Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y la Mtra. Rosa Ma. Cano Melgoza, Directora Jurídica.

**Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa:** Solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión que verificara el quórum legal para dar inicio a la sesión.

**Lic. Pamela San Martín:** Informó que se encontraban presentes los tres integrantes de la Comisión, por lo hay quórum legal para sesionar.

**Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa:** En virtud de haber quórum, declaró legalmente instalada la sesión, y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de orden del día.

**Lic. Pamela San Martín:** Señaló que el orden del día se compone de dos puntos, mismos que leyó.

**Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa:** Puso a consideración el proyecto de orden del día, y no habiendo observaciones, solicitó tomar la votación.

**Lic. Pamela San Martín:** Sometió a aprobación el proyecto de orden del día.

**Por unanimidad se aprobó el orden del día.**

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Solicitó a la Secretaria Técnica que consultara a los integrantes de la Comisión la dispensa de los documentos que fueron circulados.

**Lic. Pamela San Martín:** Sometió a consulta de los integrantes de la Comisión, si se dispensaba la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

**Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.**

**Lic. Pamela San Martín:** Indicó que el primer punto del orden del día es el relativo a la aprobación, en su caso, de las minutas de la Comisión de Quejas referidas en el orden del día.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Expresó que presentará modificaciones estrictamente de forma sobre sus intervenciones en las minutas de las sesiones segunda ordinaria y novena extraordinaria, que entregará a la Secretaría Técnica, solicitando que sean incorporadas.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Instruyó a la Secretaría Técnica, a fin de que sean impactadas las observaciones hechas por el maestro Baños. No habiendo más comentarios, solicitó a la Secretaría Técnica que tomara la votación correspondiente, con las observaciones referidas y las que se pudieran hacer llegar, si se encontrase algún elemento adicional de corrección.

**Lic. Pamela San Martín:** Sometió a consulta las minutas referidas en el orden del día, con las observaciones que entregó el Consejero Marco Antonio Baños y las que se llegaron a entregar de las distintas oficinas.

**Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueban las minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias referidas en el orden del día, con las observaciones que entregó el Consejero Marco Antonio Baños y las que se llegaron a entregar de las distintas oficinas.**

**Lic. Pamela San Martín:** Señaló que el segundo punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de quejas y denuncias referidos en el orden del día.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Preguntó si deseaban reservar alguno de los puntos que están listados.

**Lic. Pamela San Martín:** Comentó que se habían recibido observaciones de distintas oficinas de Consejeros Electorales, mismas que fueron circuladas y que consisten en que en el proyecto identificado con el número 2.1 se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Elizondo, para que se precise que se sobresee el procedimiento al haber sobrevenido una causal de improcedencia, y la oficina del Consejero Baños propone precisiones en la argumentación para fortalecerla; respecto del punto 2.2, hay observaciones de la oficina del Consejero Baños, que son precisiones de forma; respecto del punto 2.3, hay observaciones de la oficina de la Consejera Marván, para que en la transcripción de la denuncia se incluya la referencia al evento realizado en el Salón Candiles, y de la oficina del

Consejero Nacif, para precisar la calidad de los otrora servidores públicos; del punto 2.4 no se recibió ninguna observación.

Especificó que del punto 2.5, hay observaciones de la oficina del Consejero Nacif, para precisar en la argumentación el sentido del requerimiento formulado al Partido Acción Nacional y la respuesta recibida, y de la oficina del Consejero Baños, para precisar el contenido de los acuerdos referidos en los resultandos dos y tres; además, hay una fe de erratas que hizo llegar la Dirección Jurídica que atiende algunas de estas observaciones, pero que además precisa la fecha contenida en el resolutivo cuatro e incorpora precisiones de forma; adicional a esto, se recibió una observación de la oficina del Consejero Baños, que consiste en que se modifique el considerando cuarto, para que se elimine la referencia a la causal de improcedencia establecida en el artículo 363, numeral 1, inciso d) y en su lugar, fundamentar la improcedencia en el artículo 29, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Quejas, que es una causal que en casos similares, esta Comisión y el Consejo General ya han adoptado. Del punto 2.6, hay observaciones de la oficina de la Consejera Elizondo, que propone precisiones en la argumentación para fortalecer el sentido del proyecto y en el punto 2.7 hay observaciones de la oficina del Consejero Baños, que propone precisiones respecto del contenido del acuerdo referido en el resultando cuatro y para precisar la fecha del proveído referido en el primer párrafo de la página 6 del proyecto. Aclaró que todas estas observaciones ya fueron hechas del conocimiento de todas las oficinas.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Expresó que todas estas observaciones son bienvenidas y serán incorporadas a los proyectos. Preguntó si había algún elemento adicional o adverso a las precisiones que han provenido de distintas oficinas de Consejeros Electorales, o algún comentario en relación al particular.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Dijo que acompañaba la aprobación de los proyectos que están a consideración de la Comisión de Quejas, y respecto del proyecto señalado con el número 2.5, comentó que es su convicción que al no atenderse un requerimiento en los términos planteados en el propio requerimiento, se debería de tener por no presentada la queja; no obstante, hay un acuerdo del Secretario Ejecutivo en este caso, que hace ligeramente diferente el acuerdo al de la ocasión anterior, pero se volvió a reformular el requerimiento para hacer otro tipo de diligencia; en ese sentido tiene una ligera variación de su criterio inicial, pero no tiene mayor inconveniente en acompañar la aprobación.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** No habiendo más comentarios, con todas las observaciones que han sido descritas y circuladas entre los integrantes de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica que tomara la votación correspondiente.

**Lic. Pamela San Martín:** Sometió a votación los proyectos de resolución del Consejo General de este Instituto, señalados en el apartado dos del orden del día, con las modificaciones que han sido referidas.

**Acuerdo:** Por unanimidad de votos se aprueban los proyectos de resolución de las quejas identificadas con los números de expediente SCG/QLESTD/CG/017/2011, SCG/QPRD/CG/066/PEF/16/2011, SCG/QPRI/JL/HGO/084/PEF/108/2012, SCG/QPRI/JD04/TAM/102/PEF/126/2012, SCG/QPAN/CG/112/PEF/136/2012, SCG/QPT/JL/VER/114/PEF/138/2012 y SCG/QJMVL/JL/DF/165/PEF/189/2012, con las modificaciones que han sido referidas.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** No habiendo más asuntos que tratar, dio por concluida la sesión.

#### **Conclusión de la sesión**

**MTRO. ALFREDO FIGUEROA FERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. ALEJANDRA PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**